



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 2278/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 2278/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CARUSSO WALTER HECTOR, *DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA AL LOCUTOR Y ANIMADOR HÉCTOR LARREA.*-, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

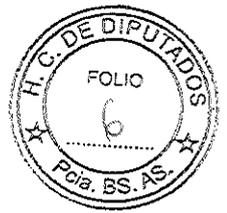
LEY

Artículo 1 ° Declárese personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires al locutor y animador Héctor Larrea en el marco del Artículo 5° de la Ley N° 14.622

Artículo 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

En conocimiento de la rica e importante carrera como locutor y animador de Don Héctor Larrea , reconociéndose a su voz como un emblema de la locución , se acompaña el presente Proyecto de Ley .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 2278/21-22- 0

Se realizan sólo modificaciones de mejora en la técnica legislativa de redacción .

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2278/21-22- 0

SALA DE COMISIÓN, jueves 15 de julio de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 (cuatro) diputados.

Relator: OTONDO CRISTINA